

**MASTER EN COMERCIO EXTERIOR
CURSO 2018- 2019**

CONVOCATORIA DE BECAS

Se convocan un máximo de 6 ayudas por un importe de hasta 2000 € cada una, de exención parcial del tercer pago de la matrícula para estudiantes que estén matriculados en la 20ª edición del programa del Máster en Comercio Exterior, y cumplan los siguientes:

Requisitos:

- 1.- No disfrutar, en el momento de la solicitud, de ningún tipo de beca.
- 2.- Disponibilidad horaria para llevar a cabo las tareas de apoyo al Máster que se les encomienden.
- 3.- Haber realizado el pago de la reserva de plaza del Máster para el curso 2018-2019.

Criterios de selección:

La asignación de la ayuda se concederá de acuerdo con el expediente académico del solicitante y la situación económica de su unidad familiar, así como otros meritos que se puedan aportar.

Documentación:

- Indicar en la Solicitud del Máster que se opta a una beca y adjuntar la documentación que allí se indica, al realizar la inscripción electrónica del Máster.
- Formulario de disponibilidad horaria [disponible en la Web]
- Carta de exposición de motivos por los que solicita la beca.
- Expediente académico de los estudios superiores, indicando la nota media final.
- Última declaración de la renta o similar de la unidad familiar del solicitante.
Si el solicitante es independiente económicamente, se deberá acreditar dicha situación (justificante de la titularidad o alquiler del domicilio para acreditar la independencia familiar y justificante de ingresos del año 2017 para acreditar independencia económica. Y si no estuviera obligado a declarar, se entregará certificado de imputaciones.

Plazo de presentación:

Hasta el 15 de junio de 2018.

Resolución de la beca:

30 de junio de 2018.

Forma de presentación:

Se aportará la documentación indicada, al realizar la inscripción electrónica para solicitar plaza en el máster, en el apartado de documentación opcional.